

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godelleta

2025/11423 Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 2025-22 CE.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Godelleta, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificaciones de crédito número 2025-22 CE, bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (3082/2025).

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 179.4, en relación con el 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales TRLRHL, a fin de que, en el término de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente de referencia en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales TRLRHL.

Godelleta, 24 de septiembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Amparo Pardo Luján.

